

Gisela von Wobeser

Apariciones de seres celestiales y demoniacos en la Nueva España

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2016

148 p.

(Historia Novohispana, 100)

ISBN 978-607-02-8324-6

Formato: PDF

Publicado en línea: 22 de agosto de 2017

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/apariciones/celestiales.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

Capítulo IV

APARICIONES DE ÁNIMAS DEL PURGATORIO

Las historias de apariciones de ánimas del purgatorio formaban parte de la cultura de la época. De origen medieval, llegaron a Nueva España en el siglo XVI por medio de los frailes evangelizadores y muchas de ellas se encuentran en las primeras crónicas religiosas. Toribio de Benavente Motolinía relata que Martín de Valencia, el fraile franciscano que había capitaneado a los doce primeros que llegaron a Nueva España en 1524, se apareció a una persona “de crédito”, parado delante de su sepultura, “con su hábito y cuerda, las manos compuestas metidas en las mangas y los ojos bajos”. Esto sucedió durante una de las misas de difuntos que le hicieron, y su aparición significaba que estaba en el purgatorio. Muchos lo consideraban santo, sin embargo, Motolinía justificaba que estuviera penando en aquel lugar diciendo: “No es maravilla que este buen varón haya tenido necesidad de algunos sufragios, porque varones de gran santidad leemos haber tenido necesidad y ser detenidos en purgatorio, y por eso no dejan de hacer milagros”.¹ A partir de finales del siglo XVI, y en la medida en que la creencia en el purgatorio se convirtió en uno de los ejes principales de la religiosidad novohispana, estas historias se multiplicaron.

Desde el punto de vista teológico, la aparición de las almas purgantes, más conocidas como ánimas, se basaba en la creencia de que los fieles de la tierra podían ayudar a que éstas lograsen su liberación mediante sufragios, y que Dios permitía que algunas de ellas vinieran a la tierra para buscar a sus allegados y pedirles su apoyo. Los sufragios consistían en misas dedicadas a las almas, rezos, penitencias o donaciones para instituciones eclesásticas o de beneficencia.

Aunque las almas se concebían intangibles como todos los seres del más allá, se creía que llegaban a tener masa corporal e incluso que podían

1 Motolinía, *Historia de los indios*, p. 128.

actuar como entes materiales y llevar a cabo acciones físicas, como tocar una puerta, quemar objetos y dejar huellas de su presencia. Agustín de la Madre de Dios asiente que “por virtud natural o sobrenatural, al modo que lo hacen los ángeles, forman las almas cuerpos aéreos o de algún otro elemento por medio de los cuales se representan visibles, hablan y hacen lo demás”.²

1. *Las ánimas del purgatorio*

La creencia en el purgatorio surgió hacia el siglo XII. Nació de la necesidad de encontrar una vía de salvación para las personas que no merecían ir directamente al cielo, porque tenían algunas culpas en su haber o pecados veniales que satisfacer, pero tampoco merecían condenarse por toda la eternidad en el infierno.³ Surgió así la idea de un apartado dentro del infierno, que recibió el nombre de purgatorio, donde las almas penaban temporalmente sus culpas, con lo que se purificaban y tras lo que podían llegar al cielo.⁴

Entre los siglos XII y XV el purgatorio se fue convirtiendo en un lugar autónomo en el imaginario cristiano, más asociado al cielo que al infierno, ya que se concibió como una vía de salvación. Las almas purgantes se consideraron entonces elegidas por Dios, porque estaban a un paso de ser glorificadas.

Aunque en el momento de la colonización de Nueva España la creencia en el purgatorio ya estaba muy extendida, todavía no había sido aceptada por el magisterio eclesiástico. Por esa razón, inicialmente la doctrina sobre este lugar no fue enseñada a los indios por los primeros frailes evangelizadores. Esto cambió a raíz del Concilio de Trento, que entre sus resoluciones afirmó la existencia de dicho espacio: “Hay un purgatorio, y las almas detenidas en él pueden ser ayudadas por los sufragios de los fieles, sobre todo por el sacrificio del altar agradable a Dios. Así preceptúa el santo

2 Madre de Dios, *Tesoro escondido*, p. 115.

3 Para el surgimiento del purgatorio véase Jacques Le Goff, *El nacimiento del purgatorio*, trad. de Francisco Pérez Gutiérrez, Madrid, Taurus, 1989; y Carlos M.N. Eire, *From Madrid to Purgatory. The Art and Craft of Dying in Sixteenth-Century Spain*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002.

4 El purgatorio surgió inicialmente como un apartado o sección del infierno, razón por la cual sus características físicas se creían semejantes —un sitio cavernoso oscuro y frío, situado en las entrañas de la tierra, penetrado por fuego—, al igual que sus penas. La pena de daño implicaba la permanente ausencia de Dios y la de sentido, torturas físicas de diversa índole. La principal diferencia entre los dos lugares era que en el purgatorio la estancia de las almas era temporal y el propósito de las penas era purificar las almas para que fueran aptas para llegar al cielo, mientras que en el infierno la permanencia era eterna y el objetivo de las penas era punitivo. Wobeser, *Cielo, infierno y purgatorio*, pp. 180-184.

sínodo de los obispos: la doctrina sana del purgatorio, transmitida por los santos padres y por los sagrados concilios, ha de ser creída por los fieles, conservada, enseñada y predicada en todo lugar.”⁵ A partir del siglo XVII, la Iglesia propagó esta creencia mediante sermones, a través de la catequesis y por medio de las “pinturas de ánimas”.⁶ En estas últimas las almas del purgatorio se representaban desnudas, en medio de llamas, con caras sufrientes, implorando que las ayudaran para salir del lugar y poder llegar al cielo. Para alertar sobre el hecho de que todas las personas estaban en peligro de ir al purgatorio, se representaban hombres y mujeres de distintas edades, a veces incluso niños, clérigos regulares y seculares, papas y obispos, reyes y reinas y, ocasionalmente, monjas.⁷

La beata Marina de San Miguel, de acuerdo con una visión que tuvo, describió a las almas purgantes de la siguiente manera:

En el cual vio ésta [a] mucha gente en pie, a manera de cuerpos humanos (porque Dios muestra las cosas conforme a la capacidad del hombre para que se puedan entender) y unos de los dichos cuerpos estaban metidos dentro del fuego que allí había, que los sobrepujaba, y otros que estaban dentro de unas hoyas como a manera de pozos, que estaban llenos de una cosa negra que parecía pez hirviendo y unos estaban metidos hasta la cintura y otros hasta los pechos, y a otros no se les veía más que la coronilla. Y [a] otros vio en un lago de agua que hervía a borbollones de la misma manera y que tenía mucha paz y quietud. Y lo que más le espantó fue que no ocupaban lugar, lo cual no sabe dar a entender.⁸

Asimismo, vio unas calles por las cuales transitaban sacerdotes que decían misa por las almas y les daban la bendición.

A partir del siglo XVII, la creencia en el purgatorio creció de manera exponencial y se convirtió en una de las principales devociones novohispanas. Paulatinamente se impuso la idea de que, salvo contadas excepciones,

5 Franz-Josef Nocke, *Escatología*, Barcelona, Herder, 1984 (Biblioteca de Teología núm. 3), p. 160.

6 Ejemplos de este tipo de pinturas son las de Juan Correa de la catedral de México y la de Cristóbal de Villalpando de la parroquia de Tuxpan, en Michoacán. Gutiérrez *et al.*, *Cristóbal de Villalpando*, pp. 332-325.

7 Las pinturas de ánimas del purgatorio surgieron a principios del siglo XVII, su uso y producción fue en ascenso, y llegó a su culminación a finales del siglo XVIII. Jaime Ángel Morera González, *Pinturas coloniales de ánimas del purgatorio. Iconografía de una creencia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 2001, p. 2.

8 AGNM, *Inquisición*, vol. 210, exp. 3, f. 354-355.

todas las personas debían pasar una temporada en ese lugar antes de ascender al cielo, porque nadie estaba exento de pecar. José Gómez de la Parra refiere que incluso dos monjas carmelitas estuvieron varios meses en el purgatorio, a pesar de haber seguido con gran esmero “el camino del cielo, en continua oración, en frecuentes mortificaciones, en rigurosa clausura, en la rígida observancia carmelitana todo el día y así toda la vida empleada en distribuciones santísimas de la obediencia”;⁹ y el obispo poblano Juan de Palafox llegó al extremo de afirmar que santos canonizados como san Severiano y san Pascasio tuvieron que purgar “algunas imperfecciones ligeras” antes de llegar al cielo.¹⁰

Las almas purgantes apelaban a la intercesión de los santos y de la virgen María para lograr su liberación. Este vínculo se representó en numerosas pinturas donde aparecen figuras celestiales tendiéndoles los brazos y acercándoles objetos salvíficos, como escapularios, rosarios, cordones franciscanos o cintas agustinianas.

2. El sufrimiento de las ánimas y su liberación mediante sufragios e indulgencias

Una de las principales características de la retórica en torno al purgatorio fue el intenso sufrimiento de las ánimas. Aunque la mayoría de los tratadistas aceptaba que las condiciones del purgatorio eran más benignas que las del infierno propiamente dicho, a la vez insistía en que las penas que debían soportar las ánimas eran terribles. Cuatro sermones escritos por carmelitas descalzos, tres de ellos publicados bajo el título *Misericordia de mí* y el cuarto sin título, ilustran esto. En uno se lee que “[los sufrimientos] son terribles pues son más grandes que todos los suplicios de los mártires y más crueles que los que padeció Jesucristo en la pasión” y que superaban los “tormentos horribles” que padeció san Bartolomé cuando lo “desollaron vivo”, santa Lucía cuando “le sacaron los ojos”, santa Apolonia cuando “le sacaron los dientes” y san Clemente cuando lo “rociaron con plomo derretido”.¹¹

En otro sermón de la misma serie, el predicador invitaba al auditorio a imaginarse lo que un hombre podría padecer en “un calabozo subterráneo

9 Gómez de la Parra, *Fundación y primer siglo*, p. 347.

10 Palafox, *Luz a los vivos*, Introducción, s/p.

11 Marcela Rocío García Hernández, “Los carmelitas y el purgatorio, 1600-1750”, en Gisela von Wobeser y Enriqueta Vila Vilar (coords.), *Muerte y vida en el más allá*, p. 264.

por espacio de cien años” y que además “lo crucifican cada día, que aplican a su cuerpo plantas de hierro encendidas, que lo revuelcan desnudo sobre piedras. Y que lo ruedan del fuego al hielo y del hielo al fuego”.¹² Un tercer sermón describe de manera viva las condiciones ambientales del purgatorio: “negro es todo allí, domina la noche, reluce el aire con relámpagos [...] se conmueve la tierra con temblores espantosos. Y con gemidos incansables [...], el peso del humo obliga a las almas, ahí detenidas, a derramar lágrimas perennes, pero lágrimas sin fuerza para templar los horrores”. Además las ánimas están sujetas a “una terrible vigilia”, pues “no tienen cama ni lecho”, ni “más descargo que sus gemidos” ni “más claridad que las tinieblas”. Reiteraba que todo esto era sólo “una pequeña gota de aquel amargo cáliz que a toda hora están bebiendo en el purgatorio estas benditas almas, ellas como es notorio se están quemando en el fuego, [...] un fuego tan cautivo [...], incansable, [...] eficaz y poderoso”.¹³

Otros tratadistas planteaban que las penas eran numerosas y se aplicaban de manera diferenciada según las culpas o los pecados cometidos. Juan de Palafox y Mendoza sostiene que afectaban a aquellas partes del cuerpo que habían intervenido en las culpas: “De suerte que si un hombre murmura o mata padecerá en la lengua por la murmuración ardientísimo fuego y en el brazo por el homicidio ardientísimo dolor”;¹⁴ una mujer que había tenido una vida alegre y gustosa, que a ella le había parecido “perfecta y santa” porque era moderada y honesta en el juego, debía sin embargo padecer de manera dura en el purgatorio. Con intención moralista, Palafox sostenía que “para todo género de culpas hay moldes en las penas del purgatorio”,¹⁵ y recomendaba obrar en forma correcta, aun en las cosas más menudas, porque en el purgatorio “nada se pasa” y las almas deben pagar “por menudeo”.¹⁶ Opinaba que las penas no eran continuas, sino que había pausas entre ellas, por razones de justicia y piedad divinas.¹⁷

Palafox creía que el fuego que atormentaba a las almas en el purgatorio era material, porque algunas de las almas llegaban envueltas en llamas, con quemaduras visibles o con la piel carbonizada, como fueron los casos de una mesonera, que se veía “muy horrible y espantosa, echa una ascua de

12 *Ibidem*, pp. 264-265.

13 *Ibidem*, p. 266.

14 Palafox, *Luz a los vivos*, p. 221.

15 *Ibidem*, p. 305.

16 *Ibidem*, p. 221.

17 *Ibidem*, pp. 78-79.

fuego”, y de un caballero, que estaba “todo negro con centellas de fuego”.¹⁸ La materialidad del fuego se manifestó cuando un alma le dio la mano a un vivo y “se la dejó sólo con los huesos, consumiéndole toda la carne”, o cuando otra ánima dio una palmada en la espalda a una persona viva y “le hizo una llaga a manera de usagre, que le causó vehementísimo dolor [...] y le duró toda la vida”.¹⁹ Asimismo, las almas expresaban su sufrimiento mediante gemidos y lamentaciones.²⁰

La expectativa de tener que padecer estas penas después de la muerte y la incertidumbre sobre el tiempo que durarían llenaba de pánico a muchas personas. Había tratadistas que sostenían que podían ser cientos de miles de años, mientras otros manejaban cifras más conservadoras. Existía además, la idea de que en el purgatorio la percepción del tiempo era mucho más lenta que en la tierra. Palafox decía que 60 años se sentían como 60 000,²¹ y recalca que un instante de purgatorio podía ser más prolongado que todos los años terrenales que faltaban hasta el final del mundo.²²

Para aminorar la angustia, la Iglesia católica ofreció a los fieles sufragios e indulgencias mediante los cuales les prometía acortar el tiempo de estancia de las almas en el purgatorio y lograr su feliz ascenso a la gloria. Éstos podían aplicarse en vida para la propia alma y la de los allegados o para personas muertas de las que se asumía que estaban en el purgatorio.

Los sufragios e indulgencias se basaron en la idea de la conmutación de las penas, una de las grandes innovaciones que trajo consigo la creencia en el purgatorio.²³ Según esta creencia, las penas podían cumplirse en un lugar distinto al purgatorio y en un espacio temporal diferente, además, podían intercambiarse por donaciones o actos piadosos a favor de instituciones eclesiásticas o de beneficencia. En cuanto a la sustitución de tiempo y espacio, se creía que Dios aplicaba a determinadas personas penas en vida, tales como enfermedades graves, accidentes y pobreza, para que pudieran liquidar algunas culpas de manera anticipada. Así, sufrir en vida reducía el tiempo en el purgatorio. Carlos de Sigüenza y Góngora sostuvo que Benito de Victoria, esposo de quien posteriormente se convirtió en sor Marina de la

18 *Ibidem*, p. 14.

19 *Ibidem*, pp. 165-166.

20 *Ibidem*, pp. 95, 129-130, 135-136 y 215-216.

21 *Ibidem*, p. 320.

22 *Ibidem*, p. 18.

23 Esta idea tiene un antecedente remoto en san Agustín. Citado por Le Goff, *El nacimiento del purgatorio*, p. 15.

Cruz, había entrado directamente en la “eterna bienaventuranza” porque se había purificado de sus defectos mediante una “gravísima enfermedad” y a la religiosa María de San Nicolás “la regalaba nuestro Señor con dolores gravísimos y con iguales mercedes”.²⁴

Los sufragios más socorridos para liberar almas eran las misas, ya que se creía que durante ellas se repetía el sacrificio del cuerpo y la sangre de Jesucristo en la cruz.²⁵ En segundo lugar estaban las oraciones y penitencias y, en general, todas las obras buenas.²⁶ De estas últimas se valieron las monjas y beatas que no disponían de recursos para pagar misas. Según el cronista José Gómez de la Parra, la carmelita María del Niño Jesús, por ejemplo, fue liberada a los tres meses de estar en el purgatorio gracias a que una monja le dedicó las flagelaciones que se estaba aplicando. Isabel de la Encarnación logró reducir mediante acciones similares a once años de purgatorio los treinta que debía cumplir una correligionaria suya, según la sentencia que Dios le había aplicado.²⁷

Las indulgencias eran gracias otorgadas a los fieles por el papa, los obispos y los cardenales, a través de las catedrales, santuarios, parroquias y cofradías. Las había plenarias, que implicaban la libración total de las penas, y parciales, que saldaban una parte de ellas. Podían obtenerse a través de las instituciones eclesiásticas que las habían adquirido del papa o de los obispos, y generalmente estaban asociadas a prácticas religiosas específicas, como rezos, asistencia a misas, participación en peregrinaciones y donación de limosnas. Una cofradía que ofrecía indulgencias era la de la Cinta, perteneciente al convento de san Agustín de México. Era depositaria de las mismas indulgencias que se ganaban en las iglesias de Roma, Jerusalén y Santiago de Compostela, así como de las otorgadas a los dominicos, franciscanos y carmelitas. Sus cofrades que visitaban los tres altares de la iglesia de san Agustín obtenían aquellos beneficios.²⁸

Otra posibilidad para reducir años de purgatorio era la compra de bulas, mediante las cuales aquellos difuntos por quienes se adquirían y cuyos nombres quedaban consignados en estos documentos obtenían una significativa

24 Sigüenza, *Paraíso occidental*, pp. 138 y 255.

25 Francisco Amado Pouget, *Instrucciones generales en forma de catecismo*, Madrid, Imprenta Real, 1784, pp. 48-49.

26 Bula *Laetetur coeli*, del 6 de julio de 1439; Denzinger, *El magisterio de la Iglesia*, pp. 200-201.

27 Gómez de la Parra, *Fundación y primer siglo*, pp. 268, 447.

28 *Ibidem*, pp. 77-78.

reducción de años de purgatorio.²⁹ Las bulas estaban orientadas a un propósito específico, como la de la Santa Cruzada.³⁰ Se imprimían en España y después se distribuían en América entre distintas instituciones eclesiásticas, que las ponían a la venta a precios accesibles para todos los bolsillos. El dinero recaudado era para la Tesorería de la Corona.

La Iglesia promovió ampliamente el uso de los sufragios al sostener que mediante ellos muchas almas lograban su liberación de manera anticipada y otras aminoraban sus penas, lo que les daba ventaja sobre las demás, aunque hubieran tenido mayores culpas. Recomendaba realizarlos en vida y no esperar al momento de la agonía porque, aunque era obligación de los vivos apoyar a sus muertos, existía el riesgo de que los allegados no los llevaran a cabo. Recordaba que las personas de escasos recursos podían hacer penitencias y buenas acciones. Instaba a las personas con posibilidades económicas a que se deshicieran oportunamente de sus bienes en beneficio de sus almas, que evitaran la acumulación de riqueza, pues era duramente castigada en el purgatorio, y que realizaran obras pías en vida o las dispusieran en sus testamentos.

Una de las vías que utilizaron las instituciones eclesiásticas para difundir la doctrina del purgatorio y crear conciencia entre los fieles del deber que tenían de apoyar a las almas purgantes, fue narrar historias de aparecidos.

3. Aparición de ánimas para solicitar sufragios

Casi todas las historias de aparecidos seguían la misma secuencia narrativa. Un ánima se aparecía de noche a alguno de sus deudos para pedirle sufragios en pos de su liberación. Si el deudo no accedía a su petición, el ánima regresaba para insistir en ella. Ante la negativa de cumplir los sufragios, en ocasiones, realizaba actos de venganza.

Algunas historias eran muy sucintas, como la de sor Felipa de Jesús del convento de Corpus Christi de la ciudad de México, quien sentía gran compasión por las ánimas que padecían en el purgatorio y las ayudaba mediante sufragios. Una señora difunta se le apareció antes de cumplir dos

29 Morera, *Pinturas coloniales de ánimas del purgatorio*, p. 2.

30 María del Pilar Martínez López-Cano, "Debates, disputas y desafíos. La bula de la Santa Cruzada y las reformas tridentinas", en María del Pilar Martínez López-Cano y Francisco Javier Cervantes Bello (coords.), *Reformas y resistencias en la Iglesia novohispana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2014, pp. 19-46.

para sus almas y, en la medida de sus posibilidades, donaban limosnas a las instituciones eclesiásticas y compraban bulas e indulgencias. Los hombres y las mujeres de la élite, así como muchos funcionarios, comerciantes, profesionistas, hacendados, mineros, clérigos y monjas, fundaban capellanías de misas, disponían misas para sus funerales y hacían donaciones piadosas a instituciones eclesiásticas y de beneficencia.

Las capellanías tenían la finalidad de que los sucesivos capellanes que las ocuparan rezaran misas a perpetuidad por las almas de los fundadores. Los capellanes recibían como pago por el servicio una renta del 5 por ciento anual sobre el capital que sustentaba la fundación, el cual se invertía para generar intereses.⁴⁸ Un alto porcentaje de los clérigos seculares se mantuvo con estas rentas y con ellas se costó la educación de muchos niños que se preparaban para el sacerdocio.⁴⁹ Éstas, asimismo, contribuyeron al mantenimiento de los conventos masculinos. Para los carmelitas descalzos constituían su principal ingreso: hacia mediados del siglo XVIII oficiaban anualmente alrededor de 750 misas de ánimas en el convento de Salvatierra, 1600 en el de Valladolid y 1750 en el de Toluca.⁵⁰ Así, una parte importante del culto se sostuvo mediante recursos provenientes de las donaciones y de obras pías.

En aras de salvarse por toda la eternidad, fue muy común que los donantes acudieran al crédito para realizar las donaciones y fundaciones piadosas y asumieran gravámenes sobre sus bienes raíces para garantizar los préstamos. Como cada generación llevaba a cabo sus propias obras piadosas, y como no había costumbre de redimir los adeudos, a lo largo del tiempo los gravámenes e hipotecas que cargaban los bienes raíces se acumularon. El resultado fue un progresivo endeudamiento de las propiedades urbanas y rurales. En el siglo XVIII era raro encontrar un bien raíz que no estuviera gravado con censos e hipotecas. Dado que los compromisos establecidos mediante las fundaciones de capellanías o de obras pías eran ineludibles, era frecuente que al morir una persona sus bienes tuvieran que rematarse para pagar sus adeudos y llevar a cabo las obras piadosas dispuestas en su testamento. Por lo mismo, muchos herederos perdieron el patrimonio que había pertenecido a sus familias y quedaron en la miseria.⁵¹

48 Gisela von Wobeser, *Vida eterna y preocupaciones terrenales. Las capellanías de misas en la Nueva España, 1700-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1999, pp. 12-13.

49 *Ibidem*, pp. 124-132.

50 García Hernández, "Los carmelitas y el purgatorio", pp. 275-276.

51 Gisela von Wobeser, *El crédito eclesiástico en Nueva España, siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica/Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, cap. 8.

Asimismo, llegó a ser frecuente que los deseos de los testadores no pudieran cumplirse por falta de recursos.

La mayor parte de los bienes inmuebles y muebles pertenecientes a las instituciones eclesiásticas tuvieron su origen en obras pías. Las donaciones piadosas fueron la base de la asistencia pública, mediante ellas se financiaron hospitales, orfanatorios, escuelas, casas de ancianos y recogimientos de mujeres desvalidas, entre otros. A lo largo de los años, las instituciones eclesiásticas llegaron a controlar la mayor parte del capital de Nueva España. En 1808, Manuel Abad y Queipo calculó que su capital de inversión ascendía a 44 500 millones de pesos, lo que significaba más de dos tercios y cerca de tres cuartos del capital productivo general del reino.⁵² Por otra parte, la constante fuga de capital de los sectores productivos hacia las instituciones y fundaciones rentistas fue una de las causas del estancamiento económico del reino y del endeudamiento de muchas personas y unidades productivas.⁵³ No fue sino hasta el siglo XIX, con el avance del laicismo, la desamortización de los bienes eclesiásticos y la paulatina pérdida de influencia de la Iglesia, que muchas de estas prácticas se simplificaron o se abandonaron.

52 Manuel Abad y Queipo, "Escrito presentado a don Manuel Sixto Espinosa", en José María Luis Mora, *Obras sueltas*, 2a. ed., México, Porrúa, 1963, pp. 70-97.

53 Gisela von Wobeser, "La actividad crediticia de instituciones eclesiásticas y de beneficencia de la ciudad de México en el siglo XVIII", *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 44, enero-julio de 2011, pp. 124-126.